



Universidad  
Popular del Cesar



#UPCRumboalaAcreditaciónenCalidad

RESOLUCION:

2177

FECHA:

1 AGO 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL-CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2023

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 027 del 25 de noviembre de 2022

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 27 del Acuerdo 027 del 25 de noviembre de 2022 por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarios al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 así:

c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren de la certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o por quien haga sus veces.

Que, mediante oficio del 28 de julio de 2023, la Vicerrectora Académica de la Universidad Popular del Cesar, solicita un ajuste presupuestal, con el fin de cubrir los gastos relacionados con la nómina de los docentes ocasionales.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, programa de 01 Administración central, vigencia fiscal 2023, en la suma de MIL CIENTO MILLONES DE PESOS (\$1.100.000.000 oo) MCTE, de conformidad con el siguiente detalle:



Universidad  
Popular del Cesar



#UPCRumboaAcreditaciónenCalidad

RESOLUCION: **2177**

=

FECHA: **1 AGO 2023**

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CREDITO	CONTRA CREDITO
2.1.1.02.01.001.01.02	SUELDOS BASICO - DOCENTES OCASIONALES	ESTAMPILLA PRO	-	\$1.100.000.000
2.1.1.02.02.001.02	PENSIONES - DOCENTES OCASIONALES	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR (FUENTE 9)	\$600.000.000	-
2.1.1.02.02.002.02	SALUD - DOCENTES OCASIONALES		\$ 500.000.000	-
TOTAL			\$1.100.000.000	\$1.100.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Valledupar, Cesar a los

**- 1 AGO 2023**

**ROBER ROMERO RAMIREZ**

Rector

Proyectó: Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal, por solicitud de la Vicerrectoría Académica  
Revisó: Vicerrectoría Administrativa



Valledupar, julio 28 de 2023

Doctor  
**ROBER ROMERO RAMIREZ**  
Rector

Respetuoso saludo,

En atención a requerimiento de la Oficina de Recursos Humanos y, con el fin de tramitar nómina de los Docentes Ocasionales, gentilmente les solicito:

- Autorizar los trámites correspondientes para ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2023, trasladando la suma de \$500.000.000 del Rubro Presupuestal: 2.1.1.02.01.001.01.02 Sueldo Básico-Docentes Ocasionales, Fuente 9; al Rubro Presupuestal: 2.1.1.02.02.002.02 Salud-Docentes Ocasionales, Fuente 9.
- Autorizar los trámites correspondientes para ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2023, trasladando la suma de \$600.000.000 del Rubro Presupuestal: 2.1.1.02.01.001.01.02 Sueldo Básico-Docentes Ocasionales, Fuente 9; al Rubro Presupuestal: 2.1.1.02.02.001.02 Pensión-Docentes Ocasionales, Fuente 9.

Atentamente

**HEDILKA JUDITH JIMENEZ RIOS**  
Vicerrectora Académica

p/Darwinc



Valledupar, julio 28 de 2023

Doctor  
**ROBER ROMERO RAMIREZ**  
Rector

Respetuoso saludo,

En atención a requerimiento de la Oficina de Recursos Humanos y, con el fin de tramitar nómina de los Docentes Ocasionales, gentilmente les solicito:

- Autorizar los trámites correspondientes para ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2023, trasladando la suma de \$500.000.000 del Rubro Presupuestal: 2.1.1.02.01.001.01.02 Sueldo Básico-Docentes Ocasionales, Fuente 9; al Rubro Presupuestal: 2.1.1.02.02.002.02 Salud-Docentes Ocasionales, Fuente 9.
- Autorizar los trámites correspondientes para ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2023, trasladando la suma de \$600.000.000 del Rubro Presupuestal: 2.1.1.02.01.001.01.02 Sueldo Básico-Docentes Ocasionales, Fuente 9; al Rubro Presupuestal: 2.1.1.02.02.001.02 Pensión-Docentes Ocasionales, Fuente 9.

Atentamente

**HEDILKA JUDITH JIMENEZ RIOS**  
Vicerrectora Académica

p/Darwinc

